

1. Entidad: Registro General de la Delegación de Educación y Ciencia.

2. Domicilio: C/ Los Mozárabes, 8.

3. Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: C/ Los Mozárabes, 8.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: El sexto día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuese sábado, el acto de apertura se trasladará al día siguiente hábil.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación hará públicos en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial, los defectos subsanables observados en la calificación previa, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles, para que los licitadores lo corrijan o subsanen, a tenor de lo dispuesto en el artículo 81 del R.D. 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Huelva, 28 de julio de 2003.- El Delegado, Manuel Gutiérrez Encina.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda dejar sin efecto el anuncio de licitación del concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo en montes o cotos públicos publicado en BOJA de 28 de mayo de 2003.

DISPONGO

Vista la puntuación de los criterios de adjudicación del mencionado concurso recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el nuevo Plan Anual de Aprovechamientos Cinegéticos para la temporada de caza 2003-2004 en terrenos gestionados por esta Delegación Provincial de fecha 17 de julio de 2003

HE RESUELTO

Dejar sin efecto el anuncio de licitación mediante concurso y por procedimiento abierto de los contratos de aprovechamiento cinegéticos completo en montes o cotos públicos gestionados por la Consejería publicado en BOJA núm. 100, de 28 de mayo de 2003; así como la consiguiente corrección de errores publicada en BOJA núm. 123, de 30 de junio de 2003, por no adaptarse a las prescripciones del Plan Anual de Aprovechamientos Cinegéticos de 17 de julio de 2003.

Huelva, 21 de julio de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 2962/2003).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: T-MA0008/PEGO. Estudio Previo de la incidencia territorial del nuevo acceso de la línea de alta velocidad a Málaga y su posible conexión con el aeropuerto internacional y el corredor ferroviario de la Costa del Sol y Estudio de modificación del Plan Director de Infraestructuras.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos veintidós mil cuatrocientos euros (222.400) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Parque Tecnológico de Andalucía, Edificio Centro de Empresas; Avda. Juan López Peñalver 17, 3.ª planta.

b) Localidad y código postal: Campanillas (Málaga), 29590.

c) Teléfono: 95/104.30.00. Fax: 95/104.30.04.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 26 de agosto de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Parque Tecnológico de Andalucía, Edificio Centro de Empresas; Avda. Juan López Peñalver 17, 3.ª planta, Campanillas (Málaga), 29590.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 3 de septiembre de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-MA0008/PEGO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 23 de julio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

JUNTA DE COMPENSACION COSTA BALLENA CHIPIONA

*ANUNCIO de concursos de obras que se indican.
(PP. 2816/2003).*

Anuncio de licitación del concurso para la adjudicación de tres obras de urbanización en la Unidad Urbanística Integrada La Ballena en el término Municipal de Chipiona (Cádiz).

1. Entidad Contratante: Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona.

2. Lugar de ejecución: Costa Ballena-Chipiona (Cádiz).
3. Obras.

3.1. Descripción: Movimiento de tierras, 1.ª fase urbanización.

Plazo: 12 meses.

Presupuesto de licitación: Cuatro millones setenta y cuatro mil trescientos ocho euros con cuarenta y dos céntimos IVA incluido (4.074.308,42 € IVA incluido).

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación (81.486,17 €).

Clasificación: Grupo A. Subgrupos 1 y 2. Categoría e.

3.2. Descripción: Red de Saneamiento y recogida de aguas pluviales.

Plazo: 12 meses.

Presupuesto de licitación: Dos millones quinientos ochenta y dos mil quinientos veintidós euros con sesenta y cinco céntimos IVA incluido (2.582.522,65 € IVA incluido).

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación (51.650,45 €).

Clasificación: Grupo E. Subgrupos 1 y 7. Categoría e.

3.3. Descripción: Drenajes de las aguas pluviales externas encauzadas por el Arroyo Majadales. 1.ª fase urbanización. Plazo: 6 meses.

Presupuesto de licitación: Un millón ochocientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta y dos euros con cuarenta y cinco céntimos IVA incluido (1.885.562,45 € IVA incluido).

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación (37.711,25 €).

Clasificación: Grupo E. Subgrupos 5 y 6. Categoría e. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Obtención de la documentación e información: Contactando previamente por teléfono con nuestras oficinas.

a) Domicilio: Junta de Compensación Costa Ballena Chipiona. Localidad y código postal: Avda de la Ballena, s/n, Edificio EDAR, Rota (Cádiz), 11520.

b) Teléfono: 956/ 84.70.20.

5. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 28 de julio de 2003.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Oficinas provisionales de la Junta de Compensación Costa Ballena Chipiona en Avda. de la Ballena s/n, Edificio EDAR. Rota (Cádiz), 11520.

6. Plazo de mantenimiento de la oferta por el licitador: Tres meses desde la fecha del acta de apertura de la oferta económica (Sobre núm. 2).

7. Apertura de la oferta económica.

Lugar: Ayuntamiento de Chipiona.

Fecha: 4 de agosto de 2003.

Hora: 10 horas.

Chipiona, 11 de julio de 2003. Eugenio Rubio Aranoa.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada de la propuesta de resolución de expediente sancionador núm. GR/026/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/026/2003 incoado contra Hoteles y Gestión, S.A., titular del establecimiento denominado Hotel Maribel, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Balcón de Pradollano, s/n, de la localidad de Sierra Nevada-Monachil (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 2.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publi-

cación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 14 de julio de 2003.- La Delegada, Rosario González Hernández.

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuesta de extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este Anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente Anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir